



DEPENDENCIA:	Presidencia.
NÚMERO:	05/2018
ASUNTO:	Convocatoria.

**C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.**

PRESENTE

Aunado a un cordial saludo y de la manera más atenta, a efectos de cumplir lo indicado por los artículos 29, fracción I, 30 párrafo primero, 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; emito la presente **CONVOCATORIA** a la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA** de Pleno del año 2018, de la Administración Pública Municipal 2018-2021, que se llevará a cabo el día viernes 23 veintitrés de noviembre a las 18:00 dieciocho horas, en la Sala de Pleno del Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento, sito calle Hidalgo número 65, colonia Centro, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día y aprobación, dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso autorización a los C.C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, Edgar Huerta Sevilla y Roberto Carlos Navarro Vaca, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, respectivamente, para suscribir Convenio de Asignación de Recursos con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último transfiera al Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, recursos financieros hasta por la Cantidad de \$400,500.00 (Cuatrocientos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del Programa Vamos Juntos con el objeto de llevar a cabo la Adquisición de Contenedores para la disposición de Residuos.

Hidalgo No. 65 Col. Centro, Ocotlán, Jalisco, Méx. C.P. 47800 Tel. 392 925 9940



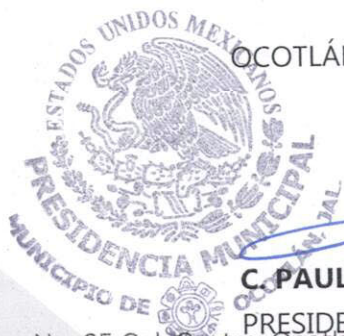
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen en la que se autoriza al Presidente Municipal, Síndico, Encargado de la Secretaría General y Encargado de la Hacienda Municipal, para gestionar el adelanto de participaciones, así como para suscribir los instrumentos legales necesarios.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual el Pleno de este Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, reconoce los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), que se reflejan en el estado de situación financiera y debidamente relacionados y descritos en la contabilidad del Municipio, en consecuencia se autoriza al encargado de la Hacienda Municipal a realizar el pago conforme a la suficiencia presupuestal lo permita, validándose cualquier erogación que por este concepto se realice en el ejercicio fiscal 2018 y 2019.
- VI. Asuntos Varios.
- VII. Clausura de la Sesión.

Visto lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 20 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, solicito al Secretario General, C. Edgar Huerta Sevilla, se sirva citar a los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio.

Sin otro, particular, me despido con un cordial saludo, esperando contar con su valiosa asistencia.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO A 21 DE NOVIEMBRE DE 2018.



C. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.**

Hidalgo No. 65 Col. Centro, Ocotlán, Jalisco, Méx. C.P. 47800, Tel. 392 925 9940

www.ocotlan.gob.mx